



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

018

USHUAIA, 11 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° ME-E-88122-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple para la adquisición de insumos de librería para el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

Que a orden 3 obra el requerimiento efectuado por la Subdirectora General de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), responsable administrativa de los operativos de los programas nacionales IPC, EPH, EOH, EPE y IS en el marco de las actividades del Convenio Marco 2025 N° 26366 y Convenio Específico al CM 2025 N° 26367, mediante el cual solicita la adquisición de insumos de librería para llevar a cabo el normal desarrollo de dichos operativos.

Que en orden 6 obra la Nota IPIEC N° 234/25 solicitando autorización para el inicio del trámite de contratación directa para la compra de elementos de librería autorizada con firma electrónica por la suscripta.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia y cancelado con fondos de recursos específicos a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, Inciso 1), Decreto Provincial N° 674/2011, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021 y Anexo I, Capítulo I por Contratación Directa punto b) por adjudicación simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y las Resoluciones M.E. N° 805/2024 y N° 97/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 02/2025 que tramita la compra de insumos de librería para el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, en los términos establecidos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

...//2

en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO - U.G.C. ECO001, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia. RAF: 511 Financiamiento: 93

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. N° **018**/2025.

G.T.F.


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 88122 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 11/09/25 Apertura: 12/9/2025 12:30

Encadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

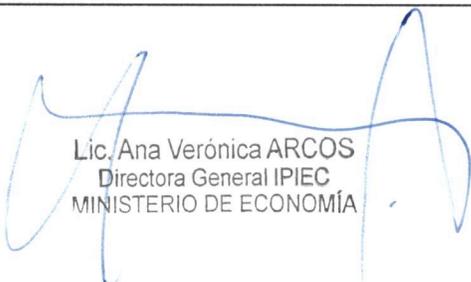
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CAJAS DE RESMA A4 75 GRAMOS. 1			
>>	RESMA A4 75 GRAMOS X 500 HOJAS	50.00
2	Resma de papel obra A3 80 g/m2. Resma x 500 h			
>>	RESMA A3 80 GRAMOS 500 HOJAS	2.00
3	Lapicera azul. UNIDAD			
>>	Lapicera azul	56.00
4	Lapicera. UNIDAD			
>>	LAPICERA ROJA	10.00
5	Lapicera. UNIDAD			
>>	LAPICERA VERDE	10.00
6	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo. Unidad			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo	17.00
7	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde. Unidad			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde	6.00
8	Resaltador Trazo Grueso Punta biselada Naranja. UNIDAD			
>>	Resaltador Trazo Grueso Punta biselada Naranja	6.00
9	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Negro. Unidad			
>>	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Negro	1.00
10	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Verde. Unidad			
>>	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Verde	1.00
11	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Rojo. Unidad			
>>	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Rojo	1.00
12	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Azul. Unidad			
>>	Marcador p/pizarra Pta red.Trazo grueso Azul	1.00
13	Borrador Pizarra Acrilica. Unidad			

Página 1 de 4


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 88122 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 11/09/25 Apertura: 12/9/2025 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Borrador Pizarra Acrilica	1.00
14 Broches para abrochadora. UNIDAD				
>>	BROCHE 26/6 X 1000	6.00
>>	BROCHE 24/8 X 5000	4.00
15 CORRECTOR LIQUID PAPER. UNIDAD				
>>	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ	4.00
16 CORRECTOR EN CINTA. UNIDAD				
>>	CORRECTOR EN CINTA 5MM X 12MTS	6.00
17 FOLIO TAMAÑO OFICIO. 100 UNIDADES				
>>	FOLIO TAMAÑO OFICIO X 100 U	1.00
18 FOLIO TAMAÑO A4. 100 UNIDADES				
>>	FOLIO TAMAÑO A4 X 100 U	1.00
19 Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m				
>>	CINTA DE EMBALAR TRANSPARENTE 48MM X 40 MTS	5.00
20 Sobre correspondencia blanco. UNIDAD				
>>	SOBRE MED. COMERCIAL 11,4 CM X 16,2 CM	120.00
21 SOBRE PAPEL MADERA				
>>	SOBRE MED. MANILA OFICIO	20.00
22 MARCADOR PUNTA REDONDA NEGRO. UNIDAD				
>>	MARCADOR AL AGUA	4.00
23 ABROCHADORA. UNIDAD				
>>	ABROCHADORA 24/8	1.00
24 TIJERA. UNIDAD				
>>	TIJERA 17CM	2.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 88122 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 11/09/25 Apertura: 12/9/2025 12:30

Encadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
25	Regla. UNIDAD			
>>	REGLA RIGIDA 30 CMS	1.00
26	BLOCK DE NOTAS ESPIRAL RAYADO A5 x80 HOJAS. unidad			
>>	BLOCK DE NOTAS ESPIRAL RAYADO A5 x80 HOJAS	6.00
27	Cuaderno. Unidad			
>>	CUADERNO 16X21 80 HOJAS	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

TRANSFERENCIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 88122 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 11/09/25 Apertura: 12/9/2025 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	15 DIAS		
	Lugar de Entrega:	San Martin N° 788 - 1° Piso		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO CORRESPONDE SOBRE CERRADO - LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN HASTA LAS 12:30 HS DEL 12/09/2025		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 788 - 1° Piso - adipiecush@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 788 - 1° Piso - adipiecush@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	NO CORRESPONDE		


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA